

RV: MEMORIAL 2023-0216- liquidación crédito.

Juzgado 12 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 23/01/2024 13:01

Para:Omar Dario Arbelaez Gomez <oarbelag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (204 KB)

Memorial 2023-0216, liquidacion.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 12 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ 604 2328525 ext 2512

✉ j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 312

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Nota:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Daniel Alzate Pulgarín <alzatepulgarindaniel@outlook.com>

Enviado: martes, 23 de enero de 2024 9:00

Para: Juzgado 12 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; victor.quiros338@gmail.com <victor.quiros338@gmail.com>; quirozv04@gmail.com <quirozv04@gmail.com>

Asunto: MEMORIAL 2023-0216- liquidación crédito.

Señores:

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO.

Medellín- Antioquia

E.S.D

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
PARTE EJECUTANTE:	RAQUEL YAMILE MONSALVE OCAMPO
PARTE EJECUTADA:	VICTOR ALFONSO QUIROS TABORDA
MENORES:	JUAN JOSE QUIROS MONSALVE. MAXIMILIANO QUIROS MONSALVE.
RADICADO:	05001 31 10 012 2023 00216 00
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y ENTREGA DE DINEROS.

Por favor, acusar de recibido.

Cordialmente,

Daniel Eduardo Alzate Pulgarín.

Abogado asesor, consultor y litigante.

Especialista en Derecho Empresarial y

Responsabilidad Civil y del Estado.

Dirección: carrera 43 # 47 68 Oficina 250. Torre Girardot.

Medellín, Antioquia, Colombia.

celular: 320 6898638

<https://linktr.ee/danielpulgarin0522>

<http://danielpulgarin0522.blogspot.com/>

Este mensaje es confidencial y puede contener información privilegiada, la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Está prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. En este aviso legal se omiten intencionalmente las tildes.

Señores:

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO.

Medellín- Antioquia

E.S.D

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
PARTE EJECUTANTE:	RAQUEL YAMILE MONSALVE OCAMPO
PARTE EJECUTADA:	VICTOR ALFONSO QUIROS TABORDA
MENORES:	JUAN JOSE QUIROS MONSALVE. MAXIMILIANO QUIROS MONSALVE.
RADICADO:	05001 31 10 012 2023 00216 00
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y ENTREGA DE DINEROS.

Teniendo en cuenta el auto de fecha 19 de enero de 2024, que confirma el artículo 446 del CGP, procedo a realizar la liquidación del crédito en el proceso de la referencia.

Asimismo, una vez en firme la liquidación, solicito la entrega de los títulos judiciales a favor de la señora RAQUEL YAMILE MONSALVE OCAMPO, que fueron descontados al señor VICTOR QUIROS, por motivo de la medida de embargo.

Anexo la liquidación del crédito hasta enero 22 de 2024.

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO ALZATE PULGARIN

C.C. 1.038.385.167

T.P.268.794 del C.S de la Jra.

Correo electrónico S.I.R.N.A: alzatepulgarindaniel@outlook.com

Abogado parte demandante.

Daniel Alzate Pulgarín

 alzatepulgarindaniel@outlook.com

 320 689 86 38

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales. está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL)Elevada a la(1/12)-1) x 12].

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 13.803.537,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
1/03/2023	31/03/2023	31	0,50	\$	71.318,27
1/04/2023	30/04/2023	30	0,50	\$	69.017,68
1/05/2023	31/05/2023	31	0,50	\$	71.318,27
1/06/2023	30/06/2023	30	0,50	\$	69.017,68
1/07/2023	31/07/2023	31	0,50	\$	71.318,27
1/08/2023	31/08/2023	31	0,50	\$	71.318,27
1/09/2023	30/09/2023	30	0,50	\$	69.017,68
1/10/2023	31/10/2023	31	0,50	\$	71.318,27
1/11/2023	30/11/2023	30	0,50	\$	69.017,68
1/12/2023	31/12/2023	31	0,50	\$	71.318,27
1/01/2024	22/01/2024	22	0,50	\$	50.612,97
			Total Intereses de Mora	\$	754.593,31
			Subtotal	\$	14.558.130,31

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	13.803.537,00
Total Intereses Mora (+)	\$	754.593,31
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	14.558.130,31
Costas	\$	966.248,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	15.524.378,31